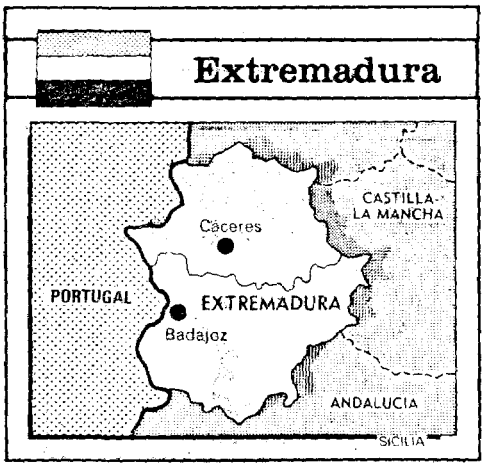

El voto por correo de una persona fallecida, válido

Badajoz. **Efe, Ep**

En las mesas electorales de Extremadura, 741 en la provincia de Badajoz y 475 en la de Cáceres, no se han producido incidentes dignos de mención durante el transcurso de la jornada electoral, que se desarrolló con toda tranquilidad. Hubo en toda la región cielos despejados y buenas temperaturas. Ha sido en las ciudades más importantes, Cáceres, Badajoz y Mérida, donde se ha registrado el mayor porcentaje de votantes.

Extremadura fue una de las autonomías más madrugadoras a la hora de votar, y la que arrojó un mayor porcentaje de participación durante las horas matinales. Precisamente durante la mañana, fue una monja, sor Eloísa García García, la primera persona que presentó una reclamación electoral, poco después de la apertura de las mesas. Sor Eloísa comprobó que no figuraba en las listas del colegio electoral en el que siempre había votado. Tampoco aparecía en las mismas ninguna de sus hermanas de orden. Por ello hizo la oportuna reclamación en la sede de Alianza Popular de la capital pacense, donde le aseguraron que transmitirían su reclamación a la mesa electoral provincial.

En Guadalupe, población de la provincia de Cáceres, Manuela Collado, de ciento un años, no quiso revelar qué candidatura municipal ha merecido su confianza, después de que hubo depositado su voto en la urna, y pese a las insistentes peticiones de algunos conciudadanos. La decisión de la anciana ha resultado especialmente difícil, según ha manifestado, ya que tres de sus nietos forman parte de candidaturas diferentes: uno encabeza la lista de AP, otro una candidatura independiente y una nieta aparece en la lista del PSOE.

Un voto emitido por una persona fallecida poco después de haberlo enviado por correo ha sido considerado válido por el presidente de la mesa electoral de Manguilla (Badajoz). José Rodríguez Petinel, taxista jubilado, se decidió a votar por correo debido a la imposibilidad de trasladarse al colegio electoral, ya que se encontraba afectado por varices esofágicas, que han sido la causa de su fallecimiento. El presidente de la mesa ha explicado que no existe normativa alguna que prevea la nulidad del voto en estos casos.